



Comunicado de Prensa No 60

DIAN y Migración Colombia firman convenio de cooperación y suministro de información

- Con el convenio, las dos entidades fortalecerán las acciones contra la evasión de impuestos y lavado de activos, así como el control migratorio.
- La información entre las dos entidades es de absoluta confidencialidad y reserva, y será utilizada exclusivamente para el cumplimiento de obligaciones legales.

Bogotá, D.C., 2 de mayo de 2019. El convenio firmado por la DIAN y Migración Colombia tiene como objeto aunar esfuerzos para integrar, compartir y suministrar información que permita fortalecer labores de fiscalización e investigación para prevenir la evasión fiscal y el lavado de activos; fortalecer la vigilancia y el control migratorio para salvaguardar la seguridad nacional.

También busca contribuir de manera eficaz y oportuna en el intercambio de información para fortalecer labores que faciliten la atención de solicitudes de certificaciones de acreditación de residencia fiscal y/o tributaria de los contribuyentes personas naturales residentes colombianos y/o extranjeros que lo soliciten. Todo lo anterior, en el marco de la Constitución y el derecho fundamental a la intimidad.

El director de la DIAN, José Andrés Romero Tarazona, indicó que *“el intercambio de información entre las dos entidades nos permitirá adelantar acciones para prevenir, reprimir e investigar, modalidades de evasión de impuestos, lavado de activos, e infracciones a la legislación cambiaria.”*

Las dos entidades procederán a establecer los criterios y condiciones de entrega y/o consulta de la información, protocolos y medidas de seguridad y auditoría que garanticen su uso, reserva y confidencialidad.

Christian Krüger Sarmiento, director general de Migración Colombia, manifestó que *“tenemos claro que unir esfuerzos garantiza anticiparnos a situaciones que pongan en riesgo la seguridad nacional y ejercer un mayor control migratorio”.*

(PP/JMC) FIN